



OSORNO , 16 de Diciembre del 2010.-

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 10525 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 601 del 09.06.2009 Microempresa Familiar, presentada por don Luis Alberto Cea Cea, Rut: con domicilio en calle

El Informe de Inspección Nº 333 del 15.06.2009 del Depto. Inspecciones.

El Contrato de Arrendamiento recibido con fecha 16.12.2010.

Certificado de Calificación Industrial Nº680 del 05.11.2010.

Resolución Exenta NºO-R / 1336 del 05.11.2010.

El Certificado Nº825 del 16.12.2010, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2010.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a don LUIS ALBERTO CEA CEA Rut la Patente de Microempresa Familiar con el giro de TALLER DESABOLLADURA, PINTURA Y MECANICA Rol Nº 9-14523, que funcionará en calle en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 16.12.2010, correspondiente al Segundo Semestre del año 2010.

Registro Microempresa Nº1188 del 16.12.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

  
YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YUR/BNGY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.  
Rentas y Patentes. (2)